

ACTA DE RECIBO FINAL	
CONTRATO NÚMERO	196-2025 SAMC 015-2025
TIPO DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA
CONTRATISTA	I&A CONSTRUCCIONES SAS
NIT	901.838.527-5
REPRESENTANTE LEGAL	YESIKA ANDREA AGUILAR GALLO
C.C	33.368.582
OBJETO	CONTRATO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS QUE CONDUCEN DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RABANAL EN EL SECTOR LA ESCUELA Y EN LA VEREDA LA ISLA EN EL SECTOR ARENAL DEL MUNIPLLO DE GUACHETA CLINDINAMARCA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$390.859.784,34)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$390.859.784,34)
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VIENTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE ENERO DE 2026

En Guachetá a los veinte (20) días del mes de enero del año 2026, se reunieron de una parte, **ING. SANDRA MILENA CORTES MURCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.069.266.152 expedida en Chocontá, quien para efectos del presente documento actúa en calidad de Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Guachetá y en delante de denominará EL **SUPERVISOR**, de la otra la señora **YESIKA ANDREA AGUILAR GALLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 33.368.582 expedida en Tunja representante legal de **I&A CONSTRUCCIONES SAS** con **NIT 901.838.527-5**, quien actúa en calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del contrato de obra **SAMC 015-2025 CONTRATO No 196 - 2025**, en los siguientes términos:

I. CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre EL MUNICIPIO GUACHETÁ y **I&A CONSTRUCCIONES SAS**, se celebró el contrato de Selección Abreviada No. 196 - 2025 - SAMC 015 - 2025.

SEGUNDA: Que con la presente acta se procede a recibir en forma parcial los bienes y/o servicios objeto de ejecución del contrato referido.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ
	Página 2 de 5	
ACTA DE RECIBO FINAL		

TERCERA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales, cuando corresponda, para la suscripción y durante la ejecución del contrato.

CUARTA: Se deja constancia que el control y vigilancia a la ejecución del contrato se ejerció por parte del municipio a través de la supervisión que ejerció la secretaría de Planeación e infraestructura y que la presente acta se suscribe de mutuo acuerdo con base en la ejecución real a la fecha, así:

II. ANTECEDENTES.

2.1. INFORMACIÓN BASICA			
OBJETO:	CONTRATO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS QUE CONDUCEN DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RABANAL EN EL SECTOR LA ESCUELA Y EN LA VEREDA LA ISLA EN EL SECTOR ARENAL DEL MUNICIPIO DE GUACHETA CUNDINAMARCA.		
VALOR INICIAL	\$390.859.784,34	VALOR FINAL (Incluida adiciones)	\$390.859.784,34
No. CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	2425 - 18/06/2025		
FECHA SUSCRIPCIÓN	VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025		
PLAZO EJECUCIÓN	DOS (02) MESES	PLAZO EJECUCIÓN FINAL (Incluidas las prórrogas)	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025	FECHA DE VENCIMIENTO	DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR	Durante la ejecución	Ejecución 2025-2026 – Ing. Sandra Milena Cortes M.	
	Durante la liquidación	Secretaria de planeación e infraestructura Ing. Sandra Milena Cortes M.	

2.2. DATOS DE CONTACTO DEL CONTRATISTA O EJECUTOR	
NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL:	I&A CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901.838.527-5 YESIKA ANDREA AGUILAR GALLO
DIRECCIÓN: Carrera 7 # 37 - 23 CASA 15 Tunja Boyacá.	TELÉFONOS: 3144616302

--	--

2.3. GARANTÍAS DEL CONTRATO			
CLASE DE GARANTÍA:	SEGUROS DEL ESTADO SAS		
NÚMERO DE LA GARANTÍA	57-40-101003832 (ANEXO 0-1-2)		
NÚMERO DE LA GARANTÍA	57-44-101008360 (ANEXO 0-1-2)		
ASEGURADOR/ GARANTE	I&A CONSTRUCCIONES S.A.S		
ASEGURADOS/BENEFICIARIOS	MUNICIPIO DE GUACHETÁ		
AMPARO Y SUFICIENCIA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/11/2025	22/07/2026	\$78.171.957,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCILAES LEGALES E INDEMNIZACIONES	19/11/2025	22/01/2029	\$78.171.957,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	19/11/2025	19/11/2030	\$117.257.935.50
AMPARO BASICO - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	19/11/2025	22/01/2026	\$284.700.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	19/11/2025	22/01/2026	\$284.700.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	19/11/2025	22/01/2026	\$284.700.000,00

2.4. ACTAS SUSCRITAS A LA FECHA		
MODIFICATORIO O ACTA	DETALLE	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
ACTA DE INICIO	Inicio de obra	19/11/2025
ACTA DE CONFORMIDAD		
ACTA DE SUSPENSIÓN		
ACTA DE RECIBO PARCIAL		
ACTA DE RECIBO FINAL	Acta de Recibo Final	20/01/2026
ACTAS DE PAGO FINAL		
ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		

2.5. ESTADO JURÍDICO			
CLASE DE ACTA	HUBO	NO HUBO	OBSRVACIONES
SUSPENSIONES		X	
MODIFICATORIO		X	
MULTAS		X	
INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ
	Página 4 de 5	
ACTA DE RECIBO FINAL		

ADICIÓN VALOR 1		X	
PRORROGAS		X	

2.6. VALOR FINAL DEL CONTRATO		
CONTRATO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$390,859,784,34	
ADICIÓN VALOR 1		
VALOR FINAL CONTRATO	\$390,859,784,34	

2.7. PAGOS REALIZADOS A LA FECHA		
NÚMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR DEL PAGO
1	N°2026000007 - 14/01/2026	\$ 117.297.472,00
2	N°2026000007 - 14/01/2026	\$117.306.834,90
3	PENDIENTE PAGO	\$156,255,477.42
TOTAL, PAGOS REALIZADOS		\$390,859,784,34

ITEM	2.8 BALANCE FINANCIERO		
1	VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$390,859,784,34
2	VALOR EJECUTADO		\$390,859,784,34
3	PAGOS REALIZADOS	1	\$ 234,604,306.92
4	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	PENDIENTE PAGO	\$156,255,477.42
5	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		0.0
6	SUMAS IGUALES (1) / (2+3+4+5)		\$390,859,784,34

III. RECIBO FINAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Encontrándose presentes EL CONTRATISTA y SUPERVISOR del CONTRATO anteriormente identificado, se procede a hacer entrega parcial de la ejecución del contrato por parte del CONTRATISTA y al recibo parcial por parte del SUPERVISOR del contrato.

Las partes dejan constancia del recibo final de la obra correspondiente según las condiciones Contractuales y la presentación de las MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA Vigente para los Ítems Ejecutados en este periodo y demás anexos, conforme se detalla a continuación:

- Sabana de Cantidades Acta Parcial
- Memorias de Cálculo de cantidades de obra
- Planillas de Seguridad Social

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ
	ACTA DE RECIBO FINAL	Página 5 de 5

Nota: es de aclarar en la presente acta de terminación final, que durante la visita de obra realizada a los lugares donde se llevaron a cabo las respectivas obras con el fin de recibir a satisfacción las mismas, se evidencio que.

Que de conformidad con lo antes expuesto las partes del contrato.

IV. ACUERDAN

PRIMERO: Tener por entregado por parte del CONTRATISTA y por recibido por parte de EL MUNICIPIO DE GUACHETÁ la ejecución definitiva del contrato anteriormente descrito con base en las obligaciones y especificaciones técnicas pactadas.

SEGUNDO: Por lo anterior, el contratista y supervisor del contrato procederán a realizar los trámites para el pago correspondiente del contrato, previo cumplimiento de los demás requisitos para el pago a cargo del contratista, incluido la obligación de realizar y acreditar el cumplimiento de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral, no solo del contratista sino de sus empleados, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, en la forma y términos de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y demás normas aplicables vigentes.

TERCERO: El recibo final del contrato por parte del supervisor de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato de obra, en especial lo atinente a la calidad y estabilidad de la obra entregada y demás que se deriven

Las cantidades de obra indicadas en la presente acta de recibo final son de absoluta responsabilidad del contratista del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo final bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones, obligaciones y roles desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con la Ley y el manual de contratación del municipio, en Guachetá Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).


**YESIKA ANDREA AGUILAR
GALLO**
Contratista


ING. SANDRA MILENA CORTES MURCIA
Secretaría De Planeación e
Infraestructura
Supervisor

ACTUACIÓN	NOMBRE	RESPONSABLE	FIRMA
ELABORÓ	JUAN CAMILO RODRIGUEZ DEVIA	/ APOYO PROFESIONAL	
REVISÓ:	SANDRA MILENA CORTES MURCIA	/ SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
APROBO:	SANDRA MILENA CORTES MURCIA	/ SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y/O TÉCNICAS VIGENTES, POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL REMITENTE.